



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

F-183/12-13

03/05/2012

O. Costa

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES se dirige al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que considere pertinentes se sirva informar respecto al Decreto N° 245/12, que establece aumentos tarifarios para la empresa ABSA, en los puntos que a continuación se detallan:

- 1.- Estudios llevados a cabo por la autoridad estatal para establecer los criterios que determinan el valor del metro cúbico de agua potable en la mencionada disposición.
- 2.- Indique si existían seguimientos por parte del Organismo de Control respecto a los valores de las tarifas y la calidad de los servicios que brinda la empresa a controlar.
- 3.- En relación al informe técnico-económico, especifique parámetros utilizados en la consideración del nuevo valor del metro cúbico de agua de \$ 1,693.
- 4.- Si se ha previsto el impacto del aumento tarifario de 180% en las economías familiares. Asimismo si se ha considerado la posibilidad de implementación de aumentos graduales.
- 5.- Informe si se han realizado auditorias y/o controles a la empresa ABSA (Aguas Bonaerenses SA) desde el año 2008, en oportunidad del último aumento tarifario por Decreto 3144/08, hasta el presente. En caso afirmativo detalle conclusiones de las mismas y acciones llevadas a cabo en respuesta.
- 6.- Informe si ha previsto alguna medida de excepción o de diferenciación tarifaria para aquellas localidades en las que la calidad del agua prestada por la Empresa ABSA no es apta para el consumo por los altos contenidos de arsénico u otros motivos. En caso afirmativo detalle cuales.
- 6.- Cualquier otro dato que considere de interés informar a ésta Legislatura en relación al tema planteado.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

LA PLATA, de mayo de 2012

HONORABLE SENADO: Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto que se adjunta mediante el cual planteamos diversas cuestiones en relación al Decreto 245/12 a través del cual el Poder Ejecutivo autoriza la fijación de un nuevo valor en el metro cúbico de agua potable provista por la empresa ABSA (Aguas Bonaerense SA).

Al respecto solicitamos conocer los estudios e informes sobre los que se trabajó para autorizar el abrupto aumento tarifario, teniendo en cuenta que pasa de \$ 0,607 el metro cúbico de agua provista a \$ 1,693, lo que significa un 180% de variación.

Tenemos conocimiento, por el Decreto dictado, de la necesidad planteada por la empresa de actualizar tarifas por mayores costos de operación, mantenimiento y por las inversiones efectuadas, pero respecto a esto se plantean dudas cuando es notable día a día las denuncias por mala calidad del agua, sea por altos índices de arsénico, cañerías defectuosas, baja presión; el mal funcionamiento de plantas de líquidos cloacales, etc., lo que nos preocupa y nos impulsa a intentar esclarecer el funcionamiento de esta empresa.

En este sentido, creemos que los usuarios merecen explicaciones, así como un servicio de calidad que justifique el pago de las prestaciones que recibe.

La inquietud acerca de cómo valoró el gobierno provincial la desactualización de precios de la empresa prestadora, consideramos es oportuna y necesaria en cuanto parece poner de relieve una situación de desatención de la realidad inflacionaria que se produce en la economía de nuestro país desde hace unos años.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Este aumento se da en oportunidad de nuevos pedidos de endeudamiento por parte del Poder Ejecutivo y de aumento de impuestos varios, por lo cual parece una medida al menos inoportuna e improvisada, en cuanto el presupuesto provincial para el ejercicio 2012 se aprobó hace apenas cuatro meses.

Considerando que es relevante, para quienes estamos a cargo de la aprobación de medidas económicas y para la sociedad bonaerense toda, conocer fehacientemente sobre qué bases se toman estas decisiones y las evaluaciones técnicas y sociales a que arriban los funcionarios, esperamos la pronta respuesta a esta solicitud de informes.

Solicitamos, por tanto, a los Señores y Señoras Legisladores que nos acompañen en esta iniciativa.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

LA PLATA, 14 de agosto de 2008.-

HONORABLE SENADO: Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto que se adjunta a través